

EL HOMBRE, LA CONCIENCIA DE LO REAL Y LOS SISTEMAS SOCIALES

*Augusto Sánchez**

1. LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOCONCIENCIA Y LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO

La desobediencia a las normas sociales y jurídicas que han impuesto los sujetos que controlan el poder, se ha interpretado en la historia de diversas maneras, pero generalmente ha sido el “hombre sometido a la servidumbre” individualmente o colectivamente considerado sobre quien ha recaído toda la responsabilidad.

El “poderoso” que ha creado las prohibiciones y ha definido los delitos desde su perspectiva y para su beneficio, ha permanecido en cambio, como el actor bien intencionado, en esa relación desigual entre dominante y dominado.

Pero el dominado no está condenado a esa suerte, pues todo individuo requiere construir y reconstruir todas las veces que sean necesarias, su *autoconciencia*, es decir, convertirse en un ser para sí e igual a sí mismo, a través de la exclusión de cualquier otro, el cual adquiere el carácter de negatividad por estar en la potencia de convertirse también en otra *autoconciencia*, y de adquirir la potencia para la negación a su vez del otro.

* Profesor de la ENEP-Acatlán-UNAM

Por ello, cuando se encuentran dos autoconciencias, se entabla una "lucha a muerte" para saber en quién reside la certeza de sí mismo. De la contienda puede resultar que se den entre ellas un reconocimiento mutuo, y entonces ninguna domina a la otra y la *sociedad civil* de respeto recíproco que de ello nace, construirá una *conciencia de lo real* y un *sistema de producción horizontal* que se propone aquí denominar de *poder-colaboración*, en que ambas partes se contienen una a otra y participan solidariamente en la consecución y la satisfacción de las necesidades de ellas dos.

Pero cuando en esa lucha, uno de los adversarios es vencido y en lugar de morir por su libertad, prefiere vivir, no le queda otro recurso que convertirse en siervo-esclavo de la autoconciencia vencedora, porque de otra manera ésta le quitará la vida. En esa relación desigual se impone la *conciencia de lo real* que tenga el dominante y una *sociedad civil jerarquizada* que desarrollará un *sistema de producción vertical*, que se propone aquí llamar de *poder-dominación*. Así, el dominado se somete al dominante, por todo el tiempo que tarde en reconstruir su autoconciencia y hacerse fuerte para volver a medirse con su adversario, para convertirse en la autoconciencia dominante o al menos, para obtener el reconocimiento, el respeto de su individualidad y de su racionalidad.¹

2. LA CONCIENCIA DE LO REAL, LA CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD Y LA IDEOLOGÍA

Si se parte del concepto hegeliano de *conciencia sensible*, es posible definir a la *conciencia de lo real* como la *relación determinada del yo con un objeto*,² que comienza con el conocimiento superficial y aparente de los entes que constituyen el universo, y que da al individuo la visión de una realidad con criterio de verdad.

La *conciencia de lo real* se construye a través de las percepciones e intuiciones personales, por lo cual es subjetiva y constituye una

¹ Cfr G W F Hegel, "La Fenomenología del Espíritu", México, FCE, 1987

² Cfr G W F Hegel, "Propedeutique Philosophique", Editorial Gonthier, 1963, p. 74.

especie de cámara oscura que impide a los individuos ver más allá de sus paredes.

Cuando en una sociedad vertical, el que tiene el poder impone su propia conciencia de realidad a todos los demás como única verdad, se habla de una *construcción particular* de la realidad. Por el contrario, cuando en una sociedad horizontal se respetan las diversas conciencias de lo real de los asociados y todos participan en la construcción de la realidad como una síntesis de las mismas, se habla de una *construcción social* de la realidad.

La conciencia de lo real debe de ser superada en busca de la *conciencia posible*, esto es, buscando las rendijas que haya en las paredes de la cámara oscura o rompiéndola, para ver hacia afuera y encontrar otros horizontes y otras *realidades* diferentes.

Las ideologías fundamentan su ser esencial, en las *conciencias de lo real* institucionalizadas, es decir, hechas obligatorias y que se desean perpetuar, apropiándose de ellas como única realidad-verdad e imponiéndolas como dogmas al grupo social.

En consecuencia, se puede considerar a la ideología como *el conjunto de contenidos de una particular conciencia de realidad, objetivados durante un determinado tiempo, espacio o circunstancias históricas, que han sido institucionalizados por quien ha tenido poder para hacerlo y que se mantienen a través de las generaciones mediante controles sociales formales e informales, derivados de mecanismos de sumisión y obediencia jerárquicas.*³

3. EL PODER-DOMINACIÓN O EL PODER-COLABORACIÓN COMO MEDIOS Y EL SISTEMA PRODUCTIVO COMO FIN

Como el hombre aislado es posible que no haya sobrevivido, ha requerido constituirse en comunidad de individuos para satisfacer sus necesidades mediante la satisfacción de las necesidades de los otros. En consecuencia la sociedad civil se constituye más por la ne-

³ Cfr. González V. A., *et al.*, "Control Social en México, D.F." UNAM, ENEP, Acatlán, Unidad de Servicios Editoriales, Naucalpan 1998, p. 27

cesidad que tienen los hombres de sobrevivir, que por la libertad de los mismos, de estar juntos. De tal manera, las necesidades mutuas se satisfacen gracias al trabajo recíproco, pero no siempre la reciprocidad es equitativa, porque son pocos los ejemplos de sociedades donde las interrelaciones humanas son horizontales y de respeto al otro. Por el contrario, la mayoría de las sociedades europeas de los últimos 30 siglos y las americanas de los últimos cinco, se han constituido verticalmente y sus sistemas productivos se han movido entre un sujeto particular o colectivo dominante, la esclavitud y la servidumbre de los dominados.

En ese orden de ideas, en el *poder-dominación*, de las sociedades verticales, no se reconoce al otro, sino que se le domina y explota, por lo tanto se opera una construcción *particular* de la realidad, ya que la conciencia de la realidad subjetiva del dominante se impone al conglomerado social como única verdad, éste la acepta y la reproduce.

En cambio, en el *poder-colaboración*, de las sociedades horizontales, los sujetos se reconocen mutuamente y conforman una unidad, en la que todos participan solidariamente tanto en la construcción, ahora sí *social* de la realidad, como en la división de las tareas. Todos se benefician de los bienes obtenidos, sin que exista un latigador o un capataz que exija a alguien la prestación del servicio obligatorio para él, o para otro.

Independientemente de la forma de poder que se estructure y de los mecanismos de control social que se utilicen, los sistemas sociales se convierten en el *reino de las relaciones económicas*, guiadas por aquél. En consecuencia, no es el *sistema productivo, la esencia del régimen político de control que se manifiesta a través de lo ideológico y de lo ideológico-jurídico*⁴ como asegura Marx, sino las correlaciones de fuerza que se den entre los individuos, las que condicionan el sistema productivo y el sistema ideológico justificatorio.

Por lo tanto, el *poder-dominación* o el *poder-colaboración*, es el que determina al *sistema productivo* y como su consecuencia, se originan y desarrollan las ideologías religiosa, filosófica y jurídica, que tienden a su mantenimiento y a su reproducción.

⁴ Cfr. M. Harnegger, *Conceptos elementales de materialismo histórico*, México, Siglo XXI editores, 1985, p. 266.

3.1. El *poder-colaboración* en los pueblos nahuatlacos del antiguo México

La conciencia de lo real de los pueblos del México antiguo, concebía al universo, *Cipactli*, como un ente femenino de cuyo vientre, motivado por Quetzalcóatl y Tezcatlipoca, nació la tierra. Pero ésta quedó inicialmente pegada a Cipactli y como para ellos, los dioses no eran todopoderosos, para poderlas separar tuvieron que ayudarse con cuatro personas duales, *ometeotl*, que estaban constituidas por la potencia femenina *omezihuatl* y por la potencia masculina *omeotecutli*, de manera que entrando dos por el norte y dos por el sur, les ayudaron a los Dioses a levantar el cielo.⁵

Los humanos entonces poseían una naturaleza divina, que al final de la vida los convertía en Dioses y cuya función era continuar la construcción del *quinto sol*, mundo presente y futuro, como lo habían hecho otros seres humanos en los cuatro *soles* o mundos precedentes, movidos por las fuerzas cósmicas del agua, la tierra, el fuego y el viento.

El politeísmo masculino y femenino permitía el reconocimiento del otro y las versiones diversas de la realidad. Por ello en el *Calme-catl*, el maestro no podía cambiar a los alumnos y debía respetar su naturaleza de haber nacido para ser Dioses. Así el profesor debía ser una *tea que ilumina, pero que no ahuma*, de tal forma, que podía sólo mostrar su camino, pero no podía obligar a los alumnos a seguirlo. *El maestro era como un espejo y la pedagogía era la acción por la que el discípulo, ante el espejo del maestro, ante la experiencia vital del más viejo, llegaba a conocerse a sí mismo y a tener una presencia adecuada ante los demás.*⁶

La persona era *in ixtli, in yolotl*, es decir, un *rostro* que es y se proyecta al mundo, y un *corazón*, que contiene el dinamismo, la voluntad y la fuerza de vida que cada individuo se tiene que construir

⁵ A. González; A. Sánchez, "Control Social en México, D.F.", UNAM, ENEP Acatlán, 1998, pp. 33 y ss.

⁶ M. León Portilla. "De Teotihuacan a los Aztecas", México, UNAM, 1984, p. 499 y A. C. Siller, "La Religión Indígena", copias impresas sin datos bibliográficos, México, 1990

y que al morir, no muere sino que se convierte en Dios. Cuando alguien moría se decía: *...se hizo Dios.*⁷

No obstante la ideología guerrera azteca que los cohesionó y motivó a la construcción del imperio, una vez alcanzadas las metas, respetaban la religión de los pueblos conquistados y les ayudaban a levantar templos a sus dioses. Al consolidarse el consenso entorno al Estado y no haber ya enfrentamientos bélicos reales, los reinos de la *Triple Alianza* inventaron las *guerras floridas*, para realizarlas en forma simbólica, a fin de obtener los prisioneros, que debían ser preparados durante cuatro años, para el sacrificio ritual al sol.

No es extraño entonces pensar que ese tipo de ideología politeísta, de respeto al otro y a la diversidad, pudo engendrar una sociedad horizontal de *poder-colaboración*, y no de poder-dominación, tipo feudal, como la presenta la historia oficial escrita por los vencedores.

Para justificar esta hipótesis, se puede argumentar que el poder político era un servicio que lo ejercía el Tlatoani pero no en forma autoritaria sino asistida, asesorada y aconsejada por cuatro personas llamadas *Cuhuacóatl*, y el *Consejo de Ancianos*, que permanecían en su función aunque cambiaran los *principales*, con el fin de dar continuidad a las instituciones sociales y al proyecto político. Así se podía gobernar con sabiduría y ello entrañaba una dialéctica entre el Dios Quetzalcóatl y el poder político, y de éste con la comunidad o *cohuayotl*, debiendo actuar *divinamente* en la cosa pública, pues el error político podía precipitarlos al desprestigio o a la muerte. La entrega del imperio que Moctezuma Xocoyotzin hizo a los españoles, le costó la vida en manos de la muchedumbre.

La división social y del trabajo se hacía por *estamentos*, de manera que el poder y la tierra de posesión común, se distribuían a través de un complejo sistema de normas, en cada uno de ellos, y las personas cumplían sus roles, no para alguien en particular sino como tributo de fuerza de trabajo para la comunidad en su conjunto. Al parecer no existían capataces que obligaran al trabajo a favor de alguien; si una persona no acudía, estaban todos los demás cumpliendo la tarea en función social. Hoy todavía pervive este sistema de

⁷ M. León Portilla, *Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares*, México, FCE, 1983, pp 14-17

poder-colaboración en la comunidad Mixe de Oaxaca, no obstante la penetración de las formas autoritarias y de dominación occidentales.

Entre los Aztecas, los *Pochtecas* tenían a su cargo los depósitos donde se distribuían los alimentos, en una sociedad donde no había moneda. Los *Tlamatimime* cultivaban 'la flor y el canto', esto es la filosofía, la historia, las artes y la poesía. Los *Tlacuilo* dibujaban las narraciones en los códices. Los *Tameme* cargaban los bienes y las mercancías, en una sociedad que no contaba con animales de tiro, ni utilizaba la rueda. Los sacerdotes se dedicaban a las cosas sagradas y los guerreros a la defensa del territorio. Ninguno de esos estamentos era superior a otro; todos eran importantes en el logro y mantenimiento de la *Cohuayotl*.

Esa visión del *poder-colaboración*, como un deber de servicio a la comunidad y no como un derecho para sí, de un dominante, constituye un modelo original de sistema social, desconocido para la mentalidad europea de entonces.

Contra la argumentación anterior puede alegarse, que la versión 'oficial' de los narradores españoles, muestra una organización Azteca de tipo feudal; pero ellos tenían la deformación de su propia conciencia de lo real, por lo tanto veían el mundo desde esa perspectiva.

Por eso, a la manera feudal, los templos erigidos a la *Serpiente emplumada Quetzalcóatl*, que eran símbolo de vida y sabiduría para los indígenas, fueron vistos por los sacerdotes y guerreros españoles como templos erigidos al demonio, representado por la serpiente en la conciencia cristiana. Igualmente a la manera feudal, los españoles vivieron buscando el tesoro de Moctezuma, porque desconocieron que los pueblos nahuatlacos no tuvieron el sentido de la acumulación de bienes o de tierra, porque ellos concebían que *para ser un pueblo cabal, era necesario peregrinar* y por ello, después de haberse urbanizado y construido sus ciudades, las abandonaban, porque así como el mundo era dinámico y cambiante, la sociedad humana también lo era y no podía quedarse estática.

En síntesis, la historia de los antiguos pueblos de México y los códices que la narraban fueron destruidos por el fuego de la conquista, y hoy sólo quedan cuatro códices originales aztecas y tres mayas, que para interpretarlos se requeriría ser azteca o maya, pero tampoco serían suficientes para conocer el sistema social de esas civiliza-

ciones, por lo que es válido recurrir a la hermenéutica como lo hemos hecho, para ejemplificar el *poder-colaboración*.

3.2. El *poder-dominación* de occidente

Con el advenimiento de la cultura judeocristiana a Europa, se institucionalizó el control social vertical y un sistema de *poder-dominación*, basado en la existencia de un solo “Ser Absoluto” varón, único bueno, todopoderoso y que no acepta ninguna disidencia, pues en él no cabe la existencia de la diversidad, ya que “el que no está con él, está contra él” y por lo tanto, el diferente es el enemigo a eliminar.

Pero, para que un ente o una categoría adquieran el valor de ser en sí, requieren de otro u otra que implique su diferencia y entonces, el Ser Absoluto de la *bondad* requiere para ser, la existencia de otro que implique su negación y éste es el Ser Absoluto de la *maladad*. Las categorías Dios y bien no pueden existir sin las categorías Demonio y mal. De ello se deriva que el Dios bueno es el responsable, de que en el mundo haya *maladad*. Por lo tanto, los individuos al construir categorías de valor, construyen también necesariamente, categorías de *disvalor*. Para que tenga valor su *norma* o su concepción de lo *normal*, necesitan inventar lo contrario, lo que consideraran como lo otro, lo *anormal*, lo *ilícito*.

El Varón para ser único requiere la negación de todo otro (hombre o mujer) ajeno a él. Pero el género masculino fue el que alcanzó la supremacía en esa ideología. Entonces, la mujer, se convirtió en el otro más inmediato, que permite polarizar la diferencia y por eso, su negación, implica la valoración de aquél.

De ahí que la construcción religiosa que dominó, presentó al hombre como hecho a imagen y semejanza de Dios. En cambio la mujer se creó de un apéndice accesorio del varón y por eso ella es de él y para él, pero también la causa de su infortunio, pues esa ideología aún pregona que *el demonio habla por boca de una mujer*.

De esta manera, se estructuraron las sociedades machistas, jerárquicas de occidente y se aprendió que el “jefe varón” era la encarnación del “Ser Absoluto” en la tierra, por lo cual, podía también

quitar la vida. Se nacía perteneciendo a él, la ley era él, la vida única válida era la suya, y los demás, le debían respeto y lealtad hasta la muerte.

En la época moderna, el dominante ideó el sistema de racionalidad jurídica, pero su creación y aplicación han sido siempre desiguales, porque han obedecido a las reglas del *poder-dominación* del sistema capitalista liberal de producción, cuyos principios básicos son la libre competencia y la explotación del hombre por el hombre. De esa *ideología-derecho* no puede esperarse que su discurso, aunque hable de igualdad entre los hombres, pueda convertirse en acto, pues detrás de sus preceptos se ejerce sin contemplaciones la violencia de su génesis esencial: el *poder-dominación*.

Así, las normas que se han impuesto a la comunidad, tienden a prever los actos que ya se realizan en ella, pero que se contraponen al interés del sujeto individual o colectivo que maneja el sistema social de *producción-dominación* y que tiene la fuerza para institucionalizarlas e imponerlas a todos como delitos.

Pero el control de los hombres en la sociedad, requiere de tecnologías y por eso los elementos esenciales del poder político, se han decantado durante la historia, en la *fuerza* directa y en la *capacidad de generar consenso*. Es decir, el poder en su sentido más crudo expresado por la violencia, y su ejercicio más fino, expresado por la ideología capaz de lograr la obediencia de las personas con su propio consentimiento.

Entonces, en el periodo de la modernidad se puede considerar que la *ideología-derecho* es la forma más sutil con que se logra la obediencia de las personas por su propio consentimiento, debido a que en ella la norma se ha considerado como la expresión de la voluntad de todos y por lo tanto la ley, en el Estado de derecho, se ha convertido en un fetiche del cual se aceptan todas sus consecuencias, no obstante las diferencias y las autonomías que tienen ciertos elementos de la conciencia individual y social.

Se concluye entonces, que el sistema de poder, ya sea *vertical de dominación* u *horizontal de colaboración*, que se impone en la sociedad civil para constituir una determinada estructura económica, condiciona también las instituciones ideológicas y jurídicas que per-

petúan el sistema de *producción-dominación*, o de *producción-colaboración*.

4. EL MUNDO DE LO ARTIFICIAL, EL SISTEMA SOCIAL Y EL SISTEMA DE LA UNIVERSAL INCLUSIÓN

4.1. El mundo de lo concreto y el mundo del lenguaje

En la vida social existen dos mundos, el *mundo de lo concreto* y el *mundo del lenguaje*:

a) El *mundo de lo concreto*, es el que está ahí y es en sí, pero que los hombres no lo conocen por ser dinámico y cambiante. La *ciencia* al referirse a él, sólo nos da partes posibles de *realidad*, cuando no, mentiras completas, ya que por siglos ha funcionado como ciencia y verdad, el dogmatismo ideológico. De ello se deriva que del *mundo de lo concreto* no pueden argumentarse 'verdades', ni 'absolutos' y que no puede hablarse de ciencia, sino de hipótesis científicas que se van construyendo mediante desaprobar, corregir y superar de las hipótesis científicas previas.

Si la ciencia robusta que puede controlar en el laboratorio una numerosa cantidad de variables, no puede dar respuestas absolutas, entonces tampoco puede ser considerada como la productora de una totalidad explicativa acabada, sino como proceso de un posible conocimiento que es permanentemente cambiante.

Las ciencias sociales como la política, la psicología, la economía, la criminología o el derecho son todavía más inciertas, pues sus variables no son controlables y son impredecibles en sus efectos. En ellas la relación causa-efecto, tan socorrida en las ciencias naturales, sucumbe, porque las causas en las ciencias sociales no son claramente identificables, por lo tanto no son plenamente medibles y en cuanto se llegara en parte, a conocerlas, sus efectos pueden darse o no, ante las mismas causas. En consecuencia, hablar de la causa-efecto en los fenómenos sociales no tiene consistencia teórica ni empírica.

b) Por otra parte está el *mundo del lenguaje*, que es el que se inventa por los hombres en la comunicación, para construir la *conciencia*.

cia de lo real, la cual se reproduce a través de la ideología. Así, la sociedad vive el mundo intelectual del lenguaje y de la cultura, y no, el mundo de lo concreto que existe afuera de las construcciones ideológicas. Por tanto, los sistemas sociales no se edifican sobre el mundo de lo concreto, sino sobre un universo simbólico, cuya repetición en el tiempo, lo sustantiviza y objetiviza como 'realidad'.

A ese respecto, la concepción de ideología de Marx y Engels parece adaptarse plenamente, cuando la definen como *una labor sobre ideas concebidas con propia sustantividad, con un desarrollo independiente y que sólo obedece a sus propias reglas*.⁸ De esta manera, en el mundo del lenguaje, se reduce la complejidad y el sistema de las ideas expresadas, con palabras adquieren la fuerza de 'realidades objetivas, que viven y evolucionan por sí mismas, a partir de sus propias normas de construcción. En consecuencia, el sistema ideológico-social se autoreproduce, en virtud de la 'racionalidad ideológica' en que se fundamenta y por lo tanto, no tiene referencias en el mundo de lo concreto que está afuera de él.

Otro tanto puede afirmarse, en el campo del conocimiento de la persona individual, pues basta con decir que la totalidad del ser en sí, no puede conocerse por sí mismo; por lo tanto, menos puede conocer a otro ajeno. *Freud propuso el inconsciente y a la vez planteó la paradoja: lo que de él se enuncie, por el hecho mismo de enunciarlo, ya no corresponde a él; siendo inconsciente es inefable*.⁹ Lo que se diga de sí mismo o del prójimo será siempre una ilusión, propia de la artificialidad de los enunciados discursivos, contenida en el marco teórico de la disciplina de conocimiento que se utilice.

El sujeto mismo es una construcción artificial que adquiere objetividad en cuanto es *sujetado* por la ideología al atribuírsele un nombre, una condición social y un rol.

Sujeto es la ficción que pretende hacernos creer que muchos estados similares son en nosotros el efecto de un mismo 'substratum',

⁸ C. Marx, F. Engels, *La ideología Alemana*, La Habana, Cuba, Editorial Pueblo y Educación, 1982, p. 26

⁹ N. Braunstein, citando a Freud en "La Ficción del Sujeto". Afirma además que el conocimiento imposible de sí mismo lo han planteado Fichte, Schelling, Nietzsche, Dilthey, Wittgenstein y Heidegger, México, 2001, p. 3 Inédito

*pero somos nosotros los que hemos creado la analogía entre estos diferentes estados.*¹⁰

Por ello, el 'Sujeto' no es un viviente organismo humano, sino en la medida en que le corresponde un nombre, que el sujeto llama 'propio' como si ignorara que le fue impuesto; de una imagen de sí, que el sujeto llama 'yo' y que le permite reconocerse del otro lado del espejo o en una fotografía, y de un 'cuerpo' que también es considerado como 'propio mío', en la medida en que acepte las exigencias de ese organismo y la responsabilidad de conducir tal cuerpo, según una normatividad variable, que procede de los usos, costumbres y leyes del entorno... El soporte de lo que llamamos sujeto es el encadenamiento de cuerpo, palabra e imagen en una supuesta unidad, que no existe sino como ficción, pero es una ficción salvadora. El sujeto se considera y se cuenta como uno; pretende tener una cierta sustancialidad, una permanencia de esa sustancia a través del tiempo y de los desplazamientos en el espacio. Sólo hay un nombre propio para permitirle esa fantasía, esa ilusión que se llama 'sí mismo', 'self'.¹¹

Esa construcción interna del mundo de lo artificial, a través de la ideología, lo simplifica y lo hace fácil para los individuos, de manera que se mueven en un limitado espacio de experiencias conocidas, reduciendo el campo del pensamiento y de la acción, a repeticiones y habituaciones que satisfacen la curiosidad y llenan la vida de todos aquellos que interactúan dentro de ese sistema social, sin temor al riesgo de lo desconocido.

4.2. Los sistemas sociales

La teoría de los sistemas, según Luhmann¹², elabora con toda su importancia epistemológica el problema de la reducción de la com-

¹⁰ F. Nietzsche, "La Voluntad de Poder" parágrafo 480 citado por N. Braunstein, en *La Ficción del Sujeto*, México, 2001, p. 6, inédito.

¹¹ N. Braunstein, *La Ficción del sujeto*, op. cit., p. 4.

¹² N. Luhmann, citado por R. De Giorgi, en *Ciencia del Derecho y Legitimación*, 1ª edic., México, Universidad Iberoamericana, 1998, pp. 234, 235, paráfrasis.

plejidad del mundo. Los análisis funcionales no se basan en fundamentos seguros, en un saber ya garantizado, o en entidades dadas, para construir, a partir de ellas, un saber derivado más amplio y seguro, sino que se refieren, a problemas, y buscan indicar las soluciones para estos problemas.

La palanca de la problematización la aporta el problema del mantenimiento de la estabilidad de los sistemas de acción –más abstractamente se podría decir también: el problema de la conservación de la identidad en el mundo real.

El universo de lo posible que pesa sobre la experiencia, presenta la doble estructura de 'complejidad' y de 'contingencia'. La 'complejidad' significa que siempre hay más posibilidades de experiencia y de acción de cuantas en realidad se pueden volver actuales. La 'contingencia' significa que las posibilidades de ulterior experiencia y acción indicadas en el horizonte de la experiencia actual, son solamente posibilidades, y por tanto pueden realizarse de una manera distinta de cómo se esperaba. 'Complejidad' entonces significa prácticamente, construcción para operar una selección, mientras que 'contingencia' significa peligro de decepción, necesidad de ir a encontrar riesgos una vez que la selección haya sido efectuada.¹³

El sistema social es definido por Luhmann como

...una conexión provista de sentido de acciones sociales que se refieren entre sí y se dejan delimitar por un universo de acciones no relativas a tal conexión. El sistema es el resultado de la diferencia entre interno (mundo del lenguaje) y externo (mundo de lo concreto), es decir, de la estabilización del límite dentro del cual es posible mantener sin variaciones un cierto orden que presenta una complejidad reducida. Este orden interno al sistema, con el cual se presenta la complejidad reducida a través del sistema, junto con las condiciones que realizan el mantenimiento del orden, 'sirve como fundamento de un proyecto selectivo del universo, de un proyecto simplificado pero probable, que abre puntos de apoyo para el actuar provisto de sentido y prácticamente realizable'. El sistema expone fragmentos del

¹³ *Ibid*, p 236

mundo y orienta la experiencia sobre aquellos, dislocando el interés de la sobreabundante cantidad de lo posible hacia conexiones delimitadas de acciones sociales; estas conexiones producen el efecto ilusorio, pero necesario para orientar la acción, de que el mundo esté expresado en el proyecto elaborado por el sistema, que la complejidad por afrontar, por elaborar, sea la ya reducida en el sistema. En el sistema se produce, en efecto, una especificación de la complejidad del mundo, los problemas se identifican como problemas del sistema, de su mantenimiento. Entonces la atención se dirige completamente al interior del sistema y se concentra en él, distanciándose del mundo en el que sería imposible orientarse.¹⁴

En el interior del sistema, la capacidad selectiva del comportamiento humano está fuertemente potenciada, en cuanto que el sistema ofrece al comportamiento un número reducido de alternativas para orientarse. La construcción del sistema y, por tanto, la reducción de la complejidad posible en su interior, acontece con base en el supuesto de que fuera del sistema se han realizado o se realizarán algunas selecciones que justifican la reducción de las alternativas efectuadas por el mismo sistema. Este supuesto refuerza la estabilización de la relación sistema-entorno del que depende el grado de reducción de la complejidad de que es capaz el sistema y así potencia la capacidad selectiva de éste; el sistema, consecuentemente, reduce el coeficiente del riesgo implícito en cada selección, incrementa la capacidad de actuar y aumenta la velocidad con que se efectúan las selecciones relativas al comportamiento. De esta manera, el sistema crea, y mantiene, una profunda ilusión sobre la complejidad del mundo: mantiene latente el grado real de tal complejidad y de los problemas que surgen de ella. La prestación más alta del sistema consiste precisamente en su capacidad de mantener latente la complejidad real, de crear una profunda ilusión sobre la complejidad del mundo y por tanto, de efectuar reducciones y simplificaciones que le permiten orientarse al comportamiento humano.¹⁵

¹⁴ R. de Giorgi, citando a Luhmann y reelaborando la cita, en. "Ciencia del Derecho y Legitimación", 1ª ed., México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 237, los paréntesis son agregados por el autor de la presente investigación, porque tanto en Luhmann como en De Giorgi, los conceptos interno y externo corresponden a lo que en este trabajo se ha denominado como mundo del lenguaje (interno) y mundo de lo concreto (externo).

¹⁵ R. de Giorgi, *Ciencia del Derecho y Legitimación*, 1ª edic., México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 238

Como consecuencia de lo anterior, en las sociedades de carácter vertical y jerárquico, la construcción de la realidad interna (mundo del lenguaje) obedece a la subjetividad del dominante y de ello se deriva la imposición de un sistema productivo que se institucionaliza ideológicamente a través de normas imperativas formales e informales.

4.3. Los controles sociales

Los *controles sociales formales puros* son ideología hecha normas obligatorias, que cumplen para su formación y aplicación de los principios generales del derecho moderno y que son coercitivas jurídicamente. Los *controles sociales formales espurios* son los mismos, coercitivos jurídicamente, pero que no respetan en su construcción o aplicación los principios generales del derecho.

Los *controles sociales informales* derivan de ideologías coercitivas moralmente y pueden ser *informales puros*, cuando respetan las reglas propias de construcción de su discurso, e *informales espurios*, cuando se construyen transgrediendo la racionalidad originaria de su propia construcción.

Los controles sociales formales e informales están condicionados en su aplicación, por las posiciones de poder efectivo que tengan los agentes que los operan, frente a los sujetos a los cuales se les desea imponer el control; de tal suerte, que la subjetividad de las partes involucradas en la aplicación de los controles, condiciona que éstos se apliquen en forma *dura* o *blanda*, dependiendo de las relaciones de fuerza que se den entre quien deben aplicar el control, y las personas a quienes se desea aplicarlo.

El sistema social impone su particular visión de la 'realidad' y de su sistema productivo, al conglomerado humano que actúa como un mero reproductor de esa racionalidad. Una vez impuesta, esa *construcción particular de la realidad*, se vuelve norma, verdad y totalidad para los sujetos que la adoptan. De esta manera, los diferentes y disidentes, serán señalados como pecadores, enfermos, desviados, desadaptados, peligrosos sociales y delincuentes.

Así, el *lenguaje-ideología* crea artificialidades y formas de comportamiento humano respecto a esas apariencias, que son previstas

por normas morales, sociales o jurídicas y que contienen la amenaza de una sanción para quienes no cumplan el deber de acción u omisión que puedan contener.

4.4. La universal inclusión y la universal exclusión

En la sociedad contemporánea, el discurso del derecho no es igualitario, porque se deriva de un sistema productivo de *poder-dominación*. Ese *derecho-ideología* constituye un sistema de “universal inclusión”, en el que parece que todo acontecimiento pudiera ser previsto jurídicamente y como ello no es posible –porque el derecho no puede abarcar todas las actividades humanas–, ese mismo derecho genera a la vez, un mundo de “universal exclusión”.

*La selectividad del derecho implica que todo es posible a través del derecho, pero además significa que aquello que es posible, lo es sólo a través del derecho. Esta es la razón del universo ciego y cerrado de la inclusión, que provoca violencia contra aquellos sujetos que no se ajusten al prototipo de las instituciones jurídicas.*¹⁶

El sistema ideológico de universal inclusión se construye con base en la creación de diferencias y de distinciones, a partir de considerar a una única realidad: la *racionalidad del sistema*, esto implica que se excluye la racionalidad de cada uno de los individuos que integran el sistema. Por lo tanto, la ‘razón del sistema’ sobre lo que se considera ‘realidad’, construye a todo lo demás ajeno, como no realidad; la razón de su ‘moral’, construye a todo lo demás como inmoral; la razón de lo que considera ‘derecho’, construye a todo lo demás, como ilícito. Sin embargo, esa distinción o diferenciación no se puede aplicar a cada concepto de racionalidad en sí mismo, porque entonces se desmorona el fundamento de la razón del sistema; es decir, su ‘razón’, es la razón única, aunque no tenga razón; su moral es la única moral, aunque no sea moral y su ‘derecho’ es el único derecho, aunque no tenga derecho. En la sociedad contempo-

¹⁶ R. de Giorgi, “Filosofía del Derecho y Sistemas Sociales” en *Cuadernos de Posgrado*, núm. 11, ENEP-Acatlán, UNAM, 1998.

ránea dice R. de Giorgi, el derecho no tiene derecho, y aún así es posible alcanzar la democracia.

5. EL HOMBRE "LIBRE Y FUNCIONAL" DE LA MODERNIDAD Y EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN

Durante muchos siglos el hombre fue considerado propiedad de otro: se nacía y vivía en las tierras de otro. Así, en el Imperio Romano los humanos se dividían en sujetos con derechos (*sui juris*) y los demás individuos sin derechos (*alieni juris*), pero estaban sujetos a quienes los tenían. Durante la Edad Media el Papa tenía el *derecho divino* y podía otorgar *privilegios* a los Señores y a los Reyes, quienes después, se apropiarían también ese derecho.

*La teoría de los privilegios se remonta al siglo XII, en los cuerpos del 'Ars Dictandi' y su interés radica en que al concederse un privilegio, quien lo recibía –por lo general una persona, por excepción una ciudad– adquiría un derecho oponible ante otras autoridades. La fórmula era fija: sólo el Papa o el Rey estaban facultados para conceder privilegios, y podía de esa manera 'conceder algo que no se poseía, confirmar algo que ya se poseía o corroborar que se adquirió legalmente algo, que no se obtuvo de esa manera. El privilegio iba acompañado de un terrible anatema: La autoridad civil o eclesiástica que intentara desconocerlo quedaría eternamente separada de Dios y sufriría el mismo destino de Judas.'*¹⁷

La tarea de la modernidad liberal consistió en cambiar la racionalidad de los privilegios de algunos, por la razón de los derechos de todos y no fue fácil. *Por el contrario, requirió de casi un siglo de guerras religiosas y de una novedad desconocida: el reconocerse como parte de un grupo social, pero negarse a la vez a ser definido en todo por él. La novedad se debió al sistema religioso, en que poblaciones protestantes quedaron enclavadas en países católicos, y a la inversa, y empezaron a exigir el privilegio de decidir por sí mismas sus convicciones religiosas. Las tardanzas o reticencias para*

¹⁷ R. Ruiz H., "Privilegios y Derechos", en *La Jornada*, México, 31 Marzo 2000, p. 18A, se refiere al *Corpus Albericus*, 2.2. Paráfrasis.

concederlo, terminaron por dar origen a una convicción diferente: había decisiones que le pertenecían en exclusiva a quien las tomaba. Ser católico o ser protestante no podía estar sujeto al capricho real ni a la mudanza de las fronteras políticas, era algo propio de cada ser humano, algo innato que no requería siquiera del reconocimiento del poder político.¹⁸ Era pues un derecho.

Con los grandes descubrimientos del siglo xvi, se rompieron las formas de control que mantenían a los hombres sujetos a la tierra y a la dominación del “Señor” y muchas gentes abandonaron los feudos, para ir a las ciudades y a los puertos en busca de nuevos horizontes. El sistema de producción feudal cedió ante la emergencia del mercantilismo, pero apareció entonces la ideología del *hombre libre, con derechos, capaz de contratar, pero responsable de estar vinculado al proceso productivo*. Con esta trampa se le mantuvo sometido, pues el trabajo se hizo obligatorio y se convirtió en vicio o delito, la “mendicidad”, que en la mentalidad cristiana hasta entonces, había sido valorada, pues la pobreza y la renunciación eran vistas como formas de vida.

Las cárceles privadas de entonces, llamadas *casas de trabajo*, donde se metía a producir a los vagabundos y mendigos, y las *casas de corrección* donde se recluía para trabajar a los delincuentes, cumplieron su papel de formadores y reproductores de los primeros obreros, permitiendo descubrir a la *fábrica* como un nuevo medio de producción, que aseguraba un alto rendimiento, a bajo costo y con gran plusvalía.

Los primeros en las casas de trabajo y de corrección que hicieron el trabajo clínico directo de apoyo moral a los internados, fueron individuos altruistas y piadosos que por caridad y esperando ganar indulgencias para ir al cielo, les daban alimento y cobijo, para confortarlos en el momento de la expiación y de la pena.

Cuando el maquinismo irrumpió desplazando a millones de brazos y llenando a Europa de indigentes, la pena de muerte se encargó de equilibrar la correlación entre la fuerza de trabajo y los medios de producción. El grito iluminista de *parar la matanza* y respetar los

¹⁸ *Idem*, p. 18A

derechos de los hombres, resonó por el continente europeo y hubo necesidad de inventar la *privación de la libertad, como pena*, pues ya el tiempo del hombre se cotizaba en dinero y prisionaliza su cuerpo, además de segregarlo, le impedía vender su fuerza, para obtener un salario, mediante el cual adquiriría satisfactores.

La institución cerrada, donde se aisló a los hombres, a las mujeres y a los niños, que eran declarados como delincuentes, fue el escenario donde apareció la *criminología clínica* y donde, desde entonces, se ha desarrollado una ideología que justifica la *reeducción de los prisioneros*.

En esas circunstancias históricas, la conciencia colectiva estuvo motivada por los postulados del sistema liberal del naciente capitalismo; de la ideología del contrato social, de los derechos individuales de las personas y del control del poder del Estado por el derecho. En síntesis, de esta forma se lograba la legitimación jurídica de la autoridad del dominador y la obligación del dominado, al trabajo en favor del patrón.

Con el propósito filosófico y el darwinismo, en Italia se inauguró la *antropología criminal* y el objeto de estudio de la criminología se centró en el hombre hipoevolutivo, para luego convertirse en criminología positivista clínica europea y latinoamericana. Fue el “hombre condenado”, individualmente considerado, sobre el que recayó el peso de ser considerado “enfermo”, un carenciado evolutivo que no podía hacer parte de la “normalidad generalizada”. Inicialmente se actuó sobre él para curarlo o para controlarlo. Sin embargo, para aquellos en quienes el “tratamiento” no funcionaba, les estaba reservada la etiqueta de “criminales natos” y su consecuente eliminación física.

Dos siglos después de intentarlo y de tratar que en los países periféricos entrase la moderna civilización europea, las circunstancias se radicalizaron y los pueblos no pudieron encontrar las vías para adaptar a sus condiciones materiales y culturales de existencia, el sueño de la igualdad y el reconocimiento recíproco de los hombres.

Durante la modernidad el sistema jurídico se constituyó en el llamado Estado de derecho, en el que se esperaba que la arbitrariedad del poder pudiera ser contenida por la existencia de normas jurídicas, y que igualmente, los miembros de la sociedad pudieran guar-

se por un *derecho puro* nacido de principios generales de respeto a los derechos humanos.

No obstante, que durante la segunda mitad de ese siglo xx el desarrollo regional e internacional de los derechos humanos comenzó a impactar las legislaciones nacionales, los costos de la administración del derecho penal, de ejecución de penas y de medidas de seguridad, unificando los criterios para desarrollar nuevas técnicas y formas de aplicación, el siglo xx, vivió el desencanto de esa esperanza, pues el derecho no fue más que un instrumento ideológico en manos del más fuerte y para su beneficio.

6. LA POSMODERNIDAD JURÍDICA PENAL COMO RAZÓN ÚNICA GLOBAL

Las transformaciones políticas, económicas y tecnológicas globales de los países centrales, han obligado a la homogeneización de los sistemas jurídicos de los países periféricos, para adaptarlos a ellas y tener los medios formales para ejercer un control transnacional que defienda la expansión y permanencia del sistema económico. Por ello, la noción de sistema penal global desborda las líneas divisorias de los países y unifica los bienes jurídicos que deben ser protegidos, en torno a los intereses de los grandes monopolios mundiales y de la protección de los centros de poder.

De esta manera, se puede observar la emergencia de un modelo de control represivo, que tiene coherencia con una propuesta de política de control social transnacional, que está creando un nuevo derecho, pero *espurio*, que niega los principios generales de la modernidad, convirtiendo en jurídico, lo que ella consideraba antijurídico, pero que hoy es funcional a las necesidades del mercado global.

Esa estrategia está permitiendo a los aparatos represivos del Estado, perseguir y segregar a aquellos hombres que están quedando fuera del aparato productivo neoliberal, y que está convirtiendo a millones de personas, en *masas de desecho*, pues no servirán ni para ser explotadas.¹⁹ Por ello los desempleados, los sub-empleados y los

¹⁹ Cfr. V. Forrester, *El Horror Económico*, México, FCE, 1997.

marginales urbanos y rurales seguirán siendo los que reciban el estigma de delincuentes. *En ese orden de ideas, se ha dicho que el sistema del derecho penal es el más explícito de los programas estatales para controlar el excedente de población, pues uno y otro son simbióticamente interdependientes.*²⁰

Pero hoy, los poderes propietarios del sistema de producción persiguen también a los otros poderes de los grandes negociantes que mueven sus dineros y ganancias, fuera de la economía formal creada por aquellos.

Además, los poderes monopólicos del neoliberalismo global, *han impuesto una ideología de lucro, cuyo único objetivo es asegurar el dominio de una potencia financiera ilimitada que no aspira a tomar el poder político-económico-burocrático. A esos monopolios les basta con suprimir la autonomía de quienes tienen el poder económico. Si bien estos últimos siguen tomando las decisiones, lo hacen bajo el yugo de un terrorismo financiero que los deja sin libertad ni capacidad de elección.*²¹ *El ultraliberalismo comenzó a imperar, se instaló y sus ideólogos no imaginaron siquiera que alcanzaría semejante omnipotencia con las ventajas de la tecnología de punta.*²²

En consecuencia, los poderes *político-económicos* modernos de occidente, se han vuelto a imponer y su dominación ha sido el medio para que se instalen los diversos sistemas sociales productivos y sus consecuentes formas ideológicas de justificación. Se impuso la razón de los *sistemas* y no la razón de los *individuos* que fue la bandera desplegada por la modernidad. Así, a las personas se les construye para que se adapten y sean funcionales a esa razón, que no es la suya sino la del otro; que no ayuda a su estructuración individual, sino a la alienación colectiva. El derecho-ideología ha servido para encubrir y legitimar ese estado de cosas, por lo tanto, el derecho no ha sido imparcial ni libertario, porque ha partido de una falacia consistente en que su *razón*, la del sistema, es la única razón, la úni-

²⁰ R. Quinney, "Clases, Estado y Delincuencia", México, FCE, Breviarios, 1985, p. 182.

²¹ Annie Marie Mergier, "Del horror económico a una extraña dictadura" [Entrevista con Viviane Forrester] en Proceso, núm. 1219, México, 11 de marzo del 2000, pp 54 a 56 [paráfrasis nuestra]

²² *Idem*

ca verdad y que excluye la diversidad y autoriza la represión de la disidencia.

R. de Giorgi, afirma a este respecto que la

...epistemología de Luhmann es la primera construcción que ha podido describir el entrelazarse genético, estructural y funcional de la ciencia con el capital: por ese motivo, ésta es valiente y moderna, mundana e iluminista. Es construcción capaz de profundizar la crisis de las formas paleocapitalistas de legitimación, de mostrar su misticismo escondido, de develar las operaciones de ocultamiento que éstas intentan, es construcción capaz de proponer una alternativa epistemológica global a través de la descripción de los mecanismos que organizan el funcionamiento de la sociedad capitalista y a través de la descripción de la equivalencia de las funciones capaces de estabilizar al sistema. La epistemología de Luhmann identifica el modo de producción de la racionalidad moderna que es racionalidad del sistema y elabora la estrategia de la integración del sujeto en el universo descrito por esa racionalidad; con esto da un giro de ciento ochenta grados a la imagen mística del sujeto racional, del sujeto por encima y más allá del sistema social, e indica las condiciones epistemológicas para realizar la comprensión y la reducción de la complejidad del mundo, es decir, las condiciones por las que el sujeto, que ahora es sólo un equivalente funcional en el sistema, participa de la racionalidad del capital y se compromete totalmente en la realización de aquella racionalidad 'universal' que lo guía, lo programa, que canaliza sus decepciones, que orienta sus ilusiones, que le mantiene latente todo aquello que pudiera empujarlo a no aceptar el juego.²³

En este marco político sin embargo, podría haber una alternativa: Sólo un 'derecho' crítico, que penetre y disgregue las relaciones del poder social, económico y político en lugar de velarlas y legitimarlas, que vuelva al revés prácticamente todas las relaciones (socia-

²³ R. de Giorgi, *Ciencia del Derecho* . op. cit., p. 233.

*les), sólo ese derecho puede ser la expresión develada de la verdadera 'sociedad humana'.*²⁴

Eso implicaría un derecho nacido en una sociedad horizontal de *poder-colaboración* donde se reconozcan recíprocamente sus miembros. Pero también podría ser posible en una sociedad civil de *poder-dominación*, si en la construcción del sistema jurídico se tienen en cuenta efectivamente las razones, necesidades e intereses de los dominados sin desconocer las razones, necesidades e intereses de los dominantes, esto es, una política de *control-reconocimiento* que nazca de abajo y se desarrolle hacia arriba.

²⁴ W Paul, "Das Programm Marxistischer Rechtstheorie" citado por Raffaele De Giorgi en *Ciencia del Derecho y Legitimación*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 160. Se modificaron los tiempos verbales y se agregó el paréntesis.

BIBLIOGRAFÍA

- Braunstein, N., *La ficción del sujeto*, México, 2001, (inédito).
- De Giorgi, R., *Ciencia del derecho y legitimación*, México, Universidad Iberoamericana, 1998.
- _____, *Filosofía del derecho y sistemas sociales*, en *Cuadernos de posgrado*, núm. 11, ENEP-Acatlán, UNAM, 1998.
- Forrester, V., *El horror económico*, México, FCE, 1997.
- González, V. A., et al., *Control social en México, D.F.*, UNAM, ENEP-Acatlán, Unidad de Servicios Editoriales, Naucalpan, 1998.
- Harnecker, M., *Conceptos elementales de materialismo histórico*, México, Siglo XXI Editores, 1985.
- Hegel, G. W. F., *La fenomenología del espíritu*, México, FCE, 1987.
- _____, *Propedeutique Philosophique*, Editorial Gonthier, 1963.
- León, Portilla, M., *De Teotihuacan a los aztecas*, México, UNAM, 1984.
- León, Portilla, M., *Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares*, México, FCE, 1983.
- Marx, C., y Engels, F., *La ideología alemana*, La Habana, Cuba, Ed. Pueblo Educación, 1982.
- Mergier, Anne Marie, "Del horror económico a una extraña dictadura", [Entrevista con Viviane Forrester] en *Proceso* núm. 1219, México, 11 de marzo del 2000.
- Quinney, R., *Clases, Estado y Delincuencia*, México, FCE, 1985.
- Ruiz H. R.; "Privilegios y Derechos" en *La Jornada*, México 31 de marzo del 2000.
- Siller, A.C., *La religión indígena* (copias impresas sin datos bibliográficos), México, 1990.